



QUILMES, 17 OCT 2005

VISTO el Expediente N° 827-0661/05 y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la impresión del libro "Manual de Literatura Argentina 1830-1930", para la Editorial de la Universidad.

Que es responsabilidad de la citada Dirección dar cumplimiento a dicha adquisición.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 6.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos (a fs. 3 y 4): Contratación Directa - Trámite Simplificado N° 61/05; aprobando el Pliego Base y Anexo I; según consta en su Disposición N° 70/05, obrante a fs. 19 y 20.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 26, se recibieron 4 ofertas de las siguientes firmas: EDIGRAF SA, GRAFICA MPS SRL, GRAFICA LATINA y NUEVO OFFSET de Guillermo Arena.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 34.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo informe técnico consta a fs. 32.

Que a fs. 37, luce el Dictamen de Evaluación N° 68 preadjudicando esta adquisición.

Que dicho Dictamen se ha notificado a las empresas oferentes, según consta de fs. 38 a 43.

Que por Resolución (CS) N° 150/05 se aprueba el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica ha tomado la intervención que le corresponde.



00715

Que la presente, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario, Art. 72º, Inc. j).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 61/05.

ARTICULO 2º: Adjudicar la impresión de 1000 ejemplares del libro “Manual de Literatura Argentina 1830-1930”, a la empresa NUEVO OFFSET de Guillermo Arena; en un todo de acuerdo al presupuesto de la citada firma, Pliego Base, Anexo I, y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3º: Autorizar el pago a la empresa NUEVO OFFSET de Guillermo Arena, de acuerdo a las modalidades y/o condiciones de la contratación a celebrarse; por un importe de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS con 00/100 (\$ 4.200,00); con IVA incluido.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse al presupuesto 2005: Dep. 01-07, Imputación 16-01-08-00-31-00-3-0-0-0-1-21-3-4.

ARTICULO 5º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6º: Encomendar a la Editorial de la Universidad el contralor, seguimiento y fiscalización de la entrega de la mercadería en cuestión.

ARTICULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N° 00715

Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES